



SESIÓN PLENARIA

10.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades. [9L/8101-0002] [9L/8101-0018] [9L/8101-0044]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al punto décimo del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas, sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, este punto del orden del día se trata en sesión secreta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 67.1 b), del Reglamento de la Cámara, por debatirse el Dictamen que ha emitido la Comisión del Estatuto de Diputados y Diputadas, sobre las declaraciones formuladas por los parlamentarios y parlamentarias, a efectos del régimen de incompatibilidades.

Es por ello, les ruego a los miembros del Gobierno que no sean diputados o diputadas, a los representantes de los medios de comunicación y al público asistente, que creo que ya no hay nadie, así como a los servicios técnicos que se proceda a la correspondiente desconexión habitual; a ellos que abandonen el Hemiciclo y a los servicios técnicos que se proceda a la correspondiente desconexión habitual.

Y en un momento...

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL: Tres minutos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): En tres minutos que es lo que tardamos en desconectar, damos lectura al informe. Y si ustedes quieren, intervienen y si no directamente lo votamos.

(Desconexión de micrófonos por ser un punto secreto)

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos)